



QGOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.		
Unidad Administrativa	Juzgado Calificador		
Señale si es trámite o servicio	Servicio		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de posesión		
Descripción del trámite o servicio	Es un documento emitido por el juez calificador para acreditar que una persona ha ocupado y ejercido la posesión de un terreno o inmueble durante un determinado tiempo.		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	Servicio
¿Quién puede solicitar el trámite?	Toda la ciudadanía en la general		
Fundamento Jurídico	Artículo 215 y 217 de la Ley Orgánica Municipal		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Todo ciudadano que quiera realizar un contrato de arrendamiento.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Diego Barrera San Gabriel	Teléfono	2228950937
Cargo	Juez Calificador	Correo	juezcalificador@palmardebravo.gob.mx
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Diego Barrera San Gabriel	Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 am - 5:00 pm, Sábado de 9:00 am - 2:00 pm
Dirección	Avenida Constitución núm. 1 Colonia, Centro, Palmar de Bravo, Puebla	Correo	juezcalificador@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Comparecen el ciudadano. 2.- Se redacta la constancia de posesión. 3.- Se firma la constancia de posesión.		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	Se acude a la presidencia municipal en la oficina del Juez Calificador y se agenda la cita de manera presencial.	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No aplica	Formato	No aplica
Nombre del formato	No Aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No Aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	1.- Identificación oficial vigente de ambas partes. 2.- Documento que acredite la propiedad del inmueble según corresponda (Inmuebles: escritura pública o documento que demuestre la legítima propiedad. otros bienes: Documento que demuestre la legítima propiedad).		
Fundamento jurídico	Artículos 215 y 217 de la Ley Orgánica Municipal		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si, los ciudadanos que realizan el trámite deberán resguardar el documento por alguna inspección o verificación del trámite.		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$128.92	Medios disponibles de pago	Efectivo o transferencia
Fundamento jurídico	Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	1.- Los ciudadanos deben acudir al juzgado calificador. 2.- Se redacta la constancia de posesión y se les hace de su conocimiento. 5.- Se firma y se hace entrega de la constancia de posesión.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No aplica	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	No aplica		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	No aplica		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Toda la ciudadanía en general.	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	10	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		

-escribiendo un nuevo porvenir-